



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Oficio No TJA-DRF-321-2023
Toluca de Lerdo, México, a
30 de Octubre de 2023

DRA en D. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL O.S.F.E.M.

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; que a la letra dice, -La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Dicha información podrá complementarse la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

Por lo anterior “**D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión**”. Se encuentra publicado sin datos, ya que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México no cuenta con dicha información.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

L.C. OMAR ESQUIVEL LOPEZ
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
Dirección de Administración
Departamento de Recursos Financieros